



Tegucigalpa, M.D.C. 27 de enero de 2020

OFICIO ONCAE-DIR-101-2021
Referencia: Oficio No. ENP-003-2021
Ticket 14400

Ingeniero

Gerardo José Murillo Martínez

Gerente General

Empresa Nacional Portuaria (ENP)

Presente

Estimado Ingeniero Murillo:

En atención a su comunicación mediante el Oficio No. ENP-003-2021, TICKET 14400 remitido a esta Oficina Normativa, relativo a la remisión de información sobre contratos ejecutados durante el año 2020 en cumplimiento de la LCE artículo 35, le informo lo siguiente.

En cumplimiento del Artículo 44, numeral g del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) mantiene activos los accesos de todas las instituciones que se encuentran trabajando con la emergencia COVID-19 y que cuentan con autorización de compra o están comprendidas dentro de las excepciones determinadas por la normativa vigente. Es importante mencionar que la autorización de los procesos de contratación corresponde exclusivamente a los órganos responsables de la contratación, así como la fiscalización del gasto público ocasionado por una contratación corresponde a la auditoría interna, sin perjuicio de las funciones de control presupuestario que corresponden a SEFIN. Por lo anterior y salvo mejor criterio de la SEFIN, la auditoría interna de la institución o autoridad competente, la ONCAE con base en las atribuciones de ente técnico y asesor del Estado en materia de contrataciones, establecida en la Ley de Contratación del Estado, emite las siguientes recomendaciones específicas a la Empresa Nacional Portuaria:

CUADRO CONTRATOS 2020

Número del Proceso	Nombre del Proceso.	No. de Contrato	Contratista	Valor Contratado	Modificaciones	Total	Estado
LPN-ENP-05-2019	Suministro y rehabilitación de sistema de alta tensión del recinto portuario, cortés.	09/2019	INGENIERIA TECNICA DEL PROGRESO, S.A.	L.2,075,737.32	N/A	L.2,075,737.32	EJECUTADO
LPN-ENP-02-2019	Suministro de calzado para el personal de la enp a nivel nacional	01/2020	VAN HEUSEN DE CENTROAMERICA, S. DE RL. DE C.V.	L. 850,111.05	N/A	L.850,111.05	EJECUTADO
LPN-ENP-06-2019	Suministro de combustible diesel y gasolina regular, para uso de equipo operativo y administrativo de la enp en los	02/2020	PUMA ENERGY HONDURAS, S.A DE C.V.	L.17,445,420.00	N/A	L.17,445,420.00	EN EJECUCIÓN



Centro Cívico Gubernamental, Bulevar
Fuerzas Armadas, contiguo a Chiminiike



info.oncae@scgg.gob.hn



(+504) 2240-1424/174

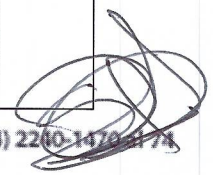


Número del Proceso	Nombre del Proceso.	No. de Contrato	Contratista	Valor Contratado	Modificaciones	Total	Estado
	diferentes puertos.						
LPRIVI-ENP-04-2019	Contratación del servicio de remolcaje para la realización de maniobras de atraque y desatraque de buques en puerto cortés, omoa y tela.	03/2020	CONSORCIO INTERTUG HONDURAS	L.79,328,472.00	L.19,711,230.00	L.99,039,702.00	EN EJECUCIÓN
LPRIVI-ENP-03-2019	Contratación del servicio de remolcaje para la realización de maniobras de atraque y desatraque de buques en el puerto de san lorenzo.	04/2020	CONSORCIO INTERTUG HONDURAS	L.42,669,686.25	N/A	L.42,669,686.25	EN EJECUCIÓN
Contratación Directa CD-ENP-02-2020	Suministro de equipo de bioseguridad e insumos de higienización para protección del personal y de las instalaciones portuarias durante la emergencia sanitaria covid-19	05/2020	DIPHARMA, S. DE R.L.	L.2,626,928.00	AUMENTO PLAZO DE ENTREGA	L.2,626,928.00	EJECUTADO
Contratación directa CD-ENP-02-2020	Continuación de la contratación directa cd-enp-02-2020 "suministro de equipo de bioseguridad e insumos de higienización para protección del personal y de las instalaciones portuarias durante la emergencia	07/2020	DIVERCA, S. DE R.L.	L.5,000.00	N/A	L.5,000.00	EJECUTADO





Número del Proceso	Nombre del Proceso.	No. de Contrato	Contratista	Valor Contratado	Modificaciones	Total	Estado
	sanitaria covid-19"						
Contratación Directa CD-ENP-03-2020	Suministro de seguros para proteger al personal y los activos de la enp	09/2020	SEGUROS ATLANTIDA, S.A.	L.46,953.488.12	N/A	L.46,953.488.12	EN EJECUCIÓN
Contratación directa CD-ENP-02-2020	Continuación de la contratación directa cd-enp-02-2020 "suministro de equipo de bioseguridad e insumos de higienización para protección del personal y de las instalaciones portuarias durante la emergencia sanitaria covid-19"	10/2020	DIVERCA, S. DE R.L.	L.2,175,000.00	N/A	L.2,175,000.00	EJECUTADO
Contratación directa CD-ENP-02-2020	Continuación de la contratación directa cd-enp-02-2020 "suministro de equipo de bioseguridad e insumos de higienización para protección del personal y de las instalaciones portuarias durante la emergencia sanitaria covid-19"	11/2020	NIPRO MEDICAL CORPORATION	L.39,750.00	N/A	L.39,750.00	EJECUTADO
Contratación directa CD-ENP-02-2020	Continuación de la contratación directa cd-enp-02-2020 "suministro de equipo de bioseguridad e insumos de higienización para protección del	12/2020	V & M DE HONDURAS, S.A DE C.V.	L.15,600.00	N/A	L.15,600.00	EJECUTADO





Número del Proceso	Nombre del Proceso.	No. de Contrato	Contratista	Valor Contratado	Modificaciones	Total	Estado
	personal y de las instalaciones portuarias durante la emergencia sanitaria covid-19"						

Marco regulatorio:

Ley de Contratación del Estado y su Reglamento
Ley de Compras Eficientes y Transparentes, a Través de Medios Electrónicos
Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública
Ley de Disposiciones Generales del Presupuesto y su Reglamento
Ley Orgánica del Presupuesto y su Reglamento

PCM-020-2020, Artículo 1, Con el propósito de mantener una disciplina presupuestaria acorde con la Ley Orgánica del Presupuesto y con las metas establecidas en la Ley de Responsabilidad Fiscal se instruye a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas a aplicar en todas las Instituciones del Sector Público No Financiero una reducción en sus presupuestos que le permita obtener al menos el 2% del total del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el ejercicio fiscal vigente. Se excluye de esta reducción a los servicios de salud, educación, energía, seguridad y defensa.

Circular N° 003-DGP-2020 emitida el 23 de marzo por la Secretaría de Finanzas, mediante la cual se ha limitado la ejecución presupuestaria, lo que incluye compromisos financieros derivados de adjudicaciones para procesos de contratación en curso o por realizar; a excepción de aquellos gastos con relación directa a la emergencia, salarios y aportes patronales, alquileres, servicios profesionales, incluyendo los gestores descentralizados, servicios públicos, transferencia a instituciones descentralizadas y a municipalidades, servicios subrogados como aseo y vigilancia, así como el pago de licenciamiento de base de datos y aplicaciones críticas para el Estado. Por esta misma vía la Secretaría de Finanzas ordena, a todas las instituciones que no están trabajando directamente con la atención de la emergencia del Corona Virus Covid-19, la suspensión o cancelación de cualquier proceso de compra que no tenga relación directa con la atención de la emergencia, salvo los relacionados con la salvaguarda de los bienes e instalaciones públicas.

LCE ARTÍCULO 35.-Registro de Contratos. En el Registro se anotarán los contratos ejecutados o en ejecución y la información sobre cumplimiento, incluyendo, en su caso, multas o sanciones impuestas a los contratistas; para estos efectos, los órganos responsables de la contratación remitirán a la Oficina Normativa, con copia al contratista, los informes correspondientes; los funcionarios que incumplan esta obligación incurrirán en responsabilidad. Dichos órganos podrán requerir de la Oficina Normativa los informes que estimaren necesarios.

Los contratos de construcción públicos y privados deberán ser inscritos en la Cámara Hondureña de la Industria de la Construcción para complementar la base de datos usada por el Gobierno y la Empresa Privada para referencia de costos.





Análisis:

En relación con la información remitida, se recibió el cuadro contratos 2020 que se incluye en el presente oficio y copia de los contratos y modificaciones, que de acuerdo al detalle solo incluye licitaciones y contrataciones directas.

Conforme al artículo 35 de la LCE, instruye la remisión de contratos ejecutados sin distinción de modalidad, además establece la remisión de un informe, el cual no hemos recibido, en dicho informe debe especificar el cumplimiento de los requisitos como por ejemplo el cumplimiento de las comunicaciones relacionadas con las contrataciones directas según artículo 170 y 171 del RLCE, cumplimiento de la inscripción de contratos de obra, autorizaciones, aprobaciones, justificaciones y el respaldo correspondiente, así como el cumplimiento de los demás requisitos exigidos por la ley confirmación de cumplimiento y su respaldo documental en caso de que sean documentos ya publicados se puede especificar el link de acceso al mismo para obviar el envío.

Con base en la información presentada por la institución se recomienda, salvo mejor criterio de SEFIN, la auditoría interna de la institución o autoridad competente:

Se recomienda completar la información según el análisis anterior para su remisión a la ONCAE conforme establece el artículo 35 de la LCE.

La presente recomendación se emite en el marco de la Ley de Contratación del Estado en el artículo 32, primer párrafo establece; Los órganos son responsables de la preparación, adjudicación, ejecución y liquidación de los contratos se desarrollará bajo la dirección del órgano responsable de la contratación, sin perjuicio de la participación que por ley tengan otros organismos del Estado.

La veracidad del presente documento puede ser verificada en el siguiente enlace:
<http://oncae.gob.hn/covid19/covid19-recomendaciones>

Sin otro particular al que referirme, me suscribo y aprovecho la oportunidad para expresarle nuestras muestras de consideración y respeto.

Atentamente,

DIRECCION
ONCAE
UNIDAD NORMATIVA DE
CONTRATACION Y ADQUISICIONES DEL
ESTADO
ING. SOFIA CAROLINA ROMERO
DIRECTORA ONCAE

Cc. Ing. Marlen Suyapa Noriega / Directora Unidad de Adquisiciones/ ENP
MC



Centro Cívico Gubernamental, Bulevar
Fuerzas Armadas, contiguo a Chiminike



info.oncae@scgg.gob.hn



(+504) 2240-1470 al 74